



SESION ORDINARIA N° 46

En Padre Las Casas, a seis de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los Concejales Evelyn Mora Gallegos y Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°474, de fecha 03.03.18.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Solicitud Autorización Entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X. (S.O. N°42 del 16.01.18) (C. Urbana)

4c) Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Urbana)

4d) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cefam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Salud)

4e) Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas. (S.O. N°44 del 20.02.18) (C. Finanzas)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – e Incorporación Recursos Proyecto PMU “Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas”, M\$55.008.-

2) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2017 – Libre Disposición – a Programa “Asesoramiento Organizacional”, M\$22.000.-

6b) Informe Programa de Pavimentación SERVIU.

6c) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas. (AGREGADO A TABLA)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°44, de fecha 20 de febrero del año en curso.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°115 del 05.03.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°116, de fecha 05.03.18, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
27-feb	77	Concejal A. Henríquez	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 45
27-feb	78	Dideco	Subvenciones municipales Corporación Cultura (M\$ 300)
27-feb	79	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
27-feb	80	Administración	Autorización "Contratación Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable, sector Rural, comuna Padre Las Casas" con Enrique Fonseca Painevilu por un monto de \$ 27.000.000.-
1-mar	81	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 44
1-mar	82	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 46 del 06/03/18
2-mar	83	Cámara de Comercio de Padre Las Casas	Remite Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales y solicita opinión.
5-mar	84	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46
5-mar	85	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46
5-mar	86	Concejal J. Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46
5-mar	87	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46
5-mar	88	Concejal J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46
5-mar	89	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
27-feb	104	Administración Municipal	Remite carta enviada por don José Lincoñir H., C.I. Juan Paillano Huenchuñir, que está solicitando mejoramiento de camino
27-feb	105	Secpla	Remite certificados tasación terreno
27-feb	106	Secpla	Solicita informe técnico de supervisor Contrato Servicio Mantenimiento Alumbrado Público.
27-feb	107	Finanzas	Remite factura N° 1142 del 13/02/18, Anden Austral, capacitación concejal Nahuelpi
27-feb	108	Salud	Remite Informe Comisión Salud N° 05 y solicita información
27-feb	109	Jurídico	Remite Informe Comisión Salud N° 05 y solicita información
27-feb	110	Dideco	Solicita nómina de beneficiarios y actividades que se desarrollarán Programa Autoconsumo para Producción Familiar
27-feb	111	Jurídico	Informa sobre aprobación para pago por demanda laboral (M\$ 100.000)
27-feb	112	Salud	Solicita informe sobre atención realizada a la Sra. Mercedes Jara H.
2-mar	113	Finanzas	Remite Informe N°3 de la Comisión de Desarrollo Urbano N°10, sobre Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales.
5-mar	114	Finanzas	Remite Factura N° 1121 del 06/02/18, Anden Austral, Certificado de participación e informe de Capacitación Concejal Vergara.
5-mar	115	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
5-mar	116	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°086, N°087, N°088 y N°089, todos del 05.03.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°073, de fecha 02.03.18, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta planilla de proyectos de Subvención Municipal 2018 aprobados por el Concejo Municipal y patrocinados por los Concejales, meses enero y febrero de 2018, entregado a todos los Concejales.

2. Memorándum N°078, de fecha 02.03.2018, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de reparación de alumbrado público en Av. Ramberga, entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Memorándum N°021, de fecha 01.03.2018, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre retiro de basura en calle Los Poyas, Población Huichahue Sur, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
4. Copia Memorándum N°115, de fecha 05.03.18, emanado de Secretaría Municipal, Informa contrataciones y adjudicaciones, entregado a todos los Concejales.

Debido a la inasistencia la **Concejala Sra. Evelyn Mora** a la Sesión Ordinaria del día de hoy, a través de Oficio N°085 del 05.03.18, serán enviados a su respectivo domicilio los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, además se adjuntan los antecedentes entregados en sesión. Estos son:

1. Memorándum N°073, de fecha 02.03.18, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta planilla de proyectos de Subvención Municipal 2018 aprobados por el Concejo Municipal y patrocinados por los Concejales, meses enero y febrero de 2018.
2. Memorándum N°020, de fecha 01.03.2018, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre propuesta del Municipio con la disposición final de residuos domiciliarios.
3. Copia Memorándum N°115, de fecha 05.03.18, emanado de Secretaría Municipal, Informa contrataciones y adjudicaciones.
4. Informe Comisión Deportes N°3, de fecha 27.02.18, sobre Solicitud de Sede o Espacio para Funcionamiento de Unión Comunal de Fútbol Rural.
5. Informe N°2 de la Comisión de Desarrollo Urbano N°10, de fecha 27.02.18, sobre Solicitud de Autorización entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X.
6. Informe N°3 de la Comisión de Desarrollo Urbano N°10, de fecha 27.02.18, sobre Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales.
7. Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°32, de fecha 27.02.18, sobre Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.
8. Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.
9. Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018 de la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas.
10. Memorándum N°081, de fecha 05.03.18, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite antecedentes prórroga "Contratación de Servicio de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".
11. Carta enviada por la Asociación Indígena Pewman Ruka de Metrenco, que solicita aporte económico para el Día de la Mujer.

Debido a la inasistencia del **Concejal Sr. Alex Henríquez** a la Sesión Ordinaria del día de hoy, a través de Oficio N°084 del 05.03.18, serán enviados a su respectivo domicilio los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, además se adjuntan los antecedentes entregados en sesión. Estos son:

1. Memorándum N°023, de fecha 02.03.2018, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre detalle de mantenciones a semáforos realizadas durante el año 2017.
2. Memorándum N°073, de fecha 02.03.18, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta planilla de proyectos de Subvención Municipal 2018 aprobados por el Concejo Municipal y patrocinados por los Concejales, meses enero y febrero de 2018.
3. Copia Memorándum N°115, de fecha 05.03.18, emanado de Secretaría Municipal, Informa contrataciones y adjudicaciones.

4. Informe Comisión Deportes N°3, de fecha 27.02.18, sobre Solicitud de Sede o Espacio para Funcionamiento de Unión Comunal de Fútbol Rural.
5. Informe N°2 de la Comisión de Desarrollo Urbano N°10, de fecha 27.02.18, sobre Solicitud de Autorización entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X.
6. Informe N°3 de la Comisión de Desarrollo Urbano N°10, de fecha 27.02.18, sobre Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales.
7. Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°32, de fecha 27.02.18, sobre Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.
8. Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.
9. Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018 de la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas.
10. Memorándum N°081, de fecha 05.03.18, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite antecedentes prórroga "Contratación de Servicio de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que hay informe de comisión y da la palabra al El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente de la Comisión de Cultura y Deportes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente de la Comisión de Cultura y Deportes, entrega informe de comisión, el cual se transcribe de forma textual a continuación:

"...INFORME COMISIÓN DE DEPORTES N°3

Fecha: 27 de febrero de 2018.

Materia: "Solicitud de Sede o Espacio para Funcionamiento de Unión Comunal de Fútbol Rural".

Constitución de la comisión:

Siendo las 10:18 Hrs., se constituye la Comisión de Cultura con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*
- *Para esta reunión de comisión, se cuenta además con la presencia del Administrador Municipal, don Sergio Nuñez Barruel; Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes, don José Arroyo; y don Jeremías Martínez, Presidente de la Unión Comunal de Fútbol Rural.*

Desarrollo:

Siendo las 11:52 Hrs., el Presidente de la Comisión de Cultura, Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, procede a explicar el contexto en que se convoca esta comisión, dando la palabra al Presidente de la Asociación de Fútbol Rural.

Don Jeremías Martínez expone la situación en que se encuentra la agrupación que representa, debido a que les fue solicitado hacer abandono del lugar que ocupaban en las instalaciones municipales, ubicadas en Guido Beck de Ramberga N°760. La molestia principal que manifiesta la agrupación, es que este procedimiento se realizó de manera informal e irregular, sin contar siquiera con una notificación escrita por parte del Municipio explicando el por qué de la solicitud. Da cuenta además que el espacio que se les facilitó momentáneamente en la Oficina de Deportes es muy pequeño, por lo cual solicitan les sea devuelto el espacio en Calle Ramberga por lo menos hasta el mes de mayo, que es cuando terminan las inscripciones, cierre de pases, y otros procesos que realiza la agrupación deportiva.

Durante el desarrollo de la comisión intervienen los Concejales, dando su apoyo a la agrupación e instando a la Administración Municipal a resolver lo antes posible la situación en la que quedó la Unión Comunal de Fútbol Rural, esto además, considerando que la agrupación mantiene un comodato vigente, el cual les fue otorgado para hacer uso de las instalaciones, de las cuales tuvieron que hacer abandono.

El Administrador Municipal compromete con la agrupación buscar un terreno a través de la SECPLA, para poder desarrollar ahí un Proyecto de Sede que resuelva el problema de manera definitiva. Sumado al compromiso anterior, don José Arroyo pone a disposición de la agrupación una bodega nueva de 15 m², ubicada en el Estadio Municipal, para que puedan guardar sus archivos, la cual les será entregada a más tardar la primera quincena de marzo.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes, la comisión legalmente constituida para esta materia, acuerda lo siguiente:

- 1. Se solicita a la Administración Municipal, de acuerdo a la petición hecha por la agrupación, evaluar la posibilidad de prorrogar, hasta el mes de Mayo de 2018, la utilización de las instalaciones en el inmueble de Guido Beck de Ramberga N°760.*
- 2. Se solicita a la Administración Municipal evaluar la posibilidad de un arriendo para el funcionamiento de la agrupación, considerando que estos mantienen un comodato vigente con el municipio el cual no les fue respetado.*
- 3. Se solicita sea entregada a la agrupación la bodega comprometida por el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, esto para otorgar espacio para el resguardo de sus archivos mientras se encuentra una solución definitiva a la problemática que aqueja a la agrupación.*
- 4. Se establece como plazo, en acuerdo con Administrador Municipal, una semana para dar solución y definir como se procederá ante la solicitud realizada por la agrupación.*

Siendo las 11:10 Hrs., se da término a la comisión..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza observación al informe de la Comisión de Deportes N°3 recién expuesto, solicitando se incorpore su asistencia a la reunión de comisión, puesto que esa reunión se realizó en el receso de la Sesión Ordinaria y él estuvo presente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación informe de Comisión de Deportes N°3 anteriormente expuesto, sobre "Solicitud de Sede o Espacio para Funcionamiento de Unión Comunal de Fútbol Rural", con la observación indicada en la intervención anterior.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, informe de Comisión de Deportes N°3, sobre "Solicitud de Sede o Espacio para Funcionamiento de Unión Comunal de Fútbol Rural", con la observación indicada en la intervención anterior.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, por encargo de la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, entrega informe de comisión, el cual se transcribe de forma textual a continuación:

"...INFORME N°2 - COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO N°10

Fecha: 27 de febrero de 2018.

Materia: "Solicitud autorización entrega en comodato de terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X"

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°42 del 16 de enero de 2018.

Constitución de la comisión:

- Presidente Comisión, Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos
- Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos
- Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez
- Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez
- Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo
- Se cuenta además con la presencia del Director de SECPLA, Sr. Oscar Gutiérrez Seguel

Desarrollo:

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Concejala Sra. Evelyn Mora, da inicio a la sesión de comisión, saludando a los Concejales presentes. Posteriormente, en conjunto con quienes conforman esta comisión, analizan la minuta presentada por la Administración Municipal. El director SECPLA, Sr. Oscar Gutiérrez Seguel, responde y aclara ciertas consultas y observaciones realizadas por los Concejales presentes en relación a la materia convocada.

Conclusión:

Leídos los antecedentes y aclaradas ciertas dudas, y debido a la no existencia de un proyecto que sea vinculante y que justifique la entrega del comodato antes mencionado, los Concejales presentes acuerdan mantener la materia en comisión, a la espera de realizar una próxima comisión junto con la Directiva de la Junta de Vecinos Pulmahue X, y así poder tratar la materia en conjunto..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe N°2 Comisión de Desarrollo Urbano N°10 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Entrega en Comodato Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe N°2 Comisión de Desarrollo Urbano N°10, sobre Solicitud Autorización Entrega en Comodato Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, por encargo de la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, entrega informe de comisión, el cual se transcribe de forma textual a continuación:

"...INFORME N°3 - COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO N°10

Fecha: 27 de febrero de 2018.-

Materia: "Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales"

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°43 del 02 de febrero de 2018.

Constitución de la comisión:

- Presidente Comisión, Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.
- Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos

- Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez
- Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez
- Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo
- Se cuenta además con la presencia del Director de Finanzas, Sr. Rigoberto Valderrama Chaperón.

Desarrollo:

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Concejala Sra. Evelyn Mora, da inicio a la sesión dando la palabra al Director de Finanzas don Rigoberto Valderrama, quien aclara las dudas expuestas por los concejales presentes en relación a las exenciones transitorias contenidas en la propuesta de ordenanza presentada.

Conclusión:

Leídos los antecedentes y aclaradas ciertas dudas, los concejales presentes acuerdan mantener la materia en comisión a la espera de más antecedentes. Por lo anterior se solicita:

1. Se propone que el perímetro de exención establecido en el Artículo transitorio ubicado en calle Villa Alegre, que parte desde Calle La Paz hasta Calle Truf-Truf sea ampliado comprendiendo Villa Alegre desde Calle Lillo hasta Calle Truf-Truf.
2. Que la exención contemplada en el Artículo transitorio contemple a todos los comerciantes del perímetro establecido, independiente del capital.
3. Que se pueda considerar dentro de las exenciones transitorias ciertos casos puntuales de contribuyentes ubicados en del sector de Ramberga.
4. Se solicita oficiar a la Cámara de Comercio de Padre Las Casas, solicitando un Informe Formal sobre la situación existente en la comuna. Adjuntar a esta solicitud la propuesta de la ordenanza e informe de la comisión..."

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a la conclusión del informe de comisión recién expuesto, indica que se hizo llegar la Propuesta de Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales a la Cámara de Comercio, pero falta enviar el informe de comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita a Secretaría Municipal enviar el informe de comisión sobre la propuesta de ordenanza en cuestión, el cual será aprobado en esta sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe N°3 Comisión de Desarrollo Urbano N°10 anteriormente expuesto, sobre Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe N°3 Comisión de Desarrollo Urbano N°10 anteriormente expuesto, sobre Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de comisión, el cual se transcribe de forma textual a continuación:

"...INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°32

Fecha: 27 de febrero de 2018

Tema: "Solicitud autorización prórroga Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas."

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Ordinaria N°44 del 20 de febrero de 2018.

Constitución de la Comisión:

Siendo las 11:47 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejal don Pedro Vergara Manríquez
- Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez
- Concejal don Jaime Catriel Quidiqueo
- Además se cuenta con la presencia del director de SECPLA don Oscar Gutiérrez Seguel.

Desarrollo:

El Presidente de la Comisión concejal don Raúl Henríquez Burgos, da inicio a la sesión saludando a los Concejales y director presentes. Posterior y en conjunto con quienes conforman esta comisión analizan los antecedentes con los que se cuenta. El Director SECPLA, Sr. Oscar Gutiérrez Seguel, responde y aclara ciertas consultas y observaciones realizadas por los Concejales presentes en relación a la materia convocada.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y manteniendo aún ciertas dudas sobre la prórroga solicitada, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los concejales presentes mantener la materia en comisión a la espera de que sean entregados los siguientes antecedentes solicitados:

1. Informe de conformidad del ITO respecto al servicio prestado para proponer la prórroga para el presente año.
2. Informe Mensual ejecutivo (resumen) que detalle las prestaciones realizadas y la identidad de quien o quienes efectuaron el requerimiento, con indicación de su nombre completo, dirección y fono, si lo hubiere.
3. Información del staff de personal con que cuenta la empresa, así como también, del equipamiento que posee y que está disponible para la prestación del servicio licitado.

Siendo las 13:05 horas se da término a la comisión..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe Comisión de Administración y Finanzas N°32 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe Comisión de Administración y Finanzas N°32 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.

4b) Solicitud Autorización Entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X. (S.O. N°42 del 16.01.18) (C. Urbana)

De acuerdo a lo indicado en el Informe N°2 de la Comisión de Desarrollo Urbano N°10 anteriormente expuesto, esta materia continúa en comisión.

4c) Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Urbana)

De acuerdo a lo indicado en el Informe N°3 de la Comisión de Desarrollo Urbano N°10 anteriormente expuesto, esta materia continúa en comisión.

4d) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Salud)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión, a la espera de los antecedentes solicitados. Requiere al Depto. de Salud agilizar la entrega de la información.

4e) Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas. (S.O. N°44 del 20.02.18) (C. Finanzas)) (1ª PARTE)

La señora Secretario Municipal, en relación a la materia, hace entrega a los Concejales de Memorándum N°81, de fecha 05.03.18, enviado por la Secretaría Comunal de Planificación, que remite la siguiente información:

- Certificado de Certificado de conformidad año 2018.
- Solicitud de Prórroga por Correo Electrónico.
- Confirmación de Prórroga de Contrato.
- Fotocopias de Memorándum N°101 y N°106.
- Planilla Excel de Reparaciones Año 2017.
- Informes de conformidad mensual durante el año 2017.
- Informes detallados de solicitudes por teléfono.
- Informes detallados de reparaciones en inspección preventiva.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que los antecedentes entregados, son prácticamente copia fiel de lo que el Sr. Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación, entregó en la sesión anterior. Agrega que en más de cuatro meses se repiten los mismos problemas en cada sector, como por ejemplo que no hay luz 5 ó 6 veces durante el año en el Parque Pulmahue, por lo que considera que la empresa debiera ser capaz de solucionar de forma definitiva los distintos inconvenientes que ocurren en la prestación del servicio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, propone más adelante hacer un receso en la sesión, para analizar la información entregada y resolver la materia. Los Concejales presentes asienten la sugerencia.

5. VARIOS. (1ª PARTE)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por la Sra. Patricia Cona, domiciliada en el Sector de San Vicente, Entuco, que solicita ayuda social en mercadería. Entrega copia de solicitud.
- Entrega informe de Capacitación por asistencia a Curso "Liderazgo, Presupuestos Participativos y Participación Ciudadana, Ley N°20.500 y N°19.418", realizado en Pucón, desde el 13 al 17 de febrero de 2018, autorizado por D.A. N°018 DEL 12.02.18.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita reparación de desnivel en corte de calle ubicado desde la rotonda 200 metros aprox. hacia Ramberga, colocar material (ripio) en ese lugar, de manera que el tramo quede nivelado al cemento y no ocurra un accidente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita información de cuál es el protocolo establecido para la entrega de agua potable en las comunidades indígenas, puesto que a usuario del servicio de la C.I. Manuel Huenchulaf no se accedió a colocar agua en el estanque, dado que éste se encontraba en altura.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sin perjuicio de la solicitud de informe, da la palabra al Alcalde (s) respecto de la materia.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), considera que sería importante para analizar la temática de fondo, realizar una reunión con el funcionario Rodrigo Vásquez y él, porque este programa depende de su Dirección, Administración Municipal, porque hay que entender que es un programa en donde la Municipalidad interviene como facilitador, porque el protocolo están contenido en las bases de licitación y un contrato en que el Municipio no tiene ninguna participación, porque es un programa que se ejecuta con recursos del Ministerio del Interior, se licita y se adjudica a través del Gobierno Regional; el Municipio es facilitador y fiscalizador de que el servicio se realice bien, considerando que Padre Las Casas es la Comuna de Chile que tiene la mayor cantidad de camiones aljibes (25 camiones) repartiendo agua a 3.300 familias que a su vez son seleccionadas por medio de un proceso centralizado en el que interviene el Ministerio de Desarrollo Social y la ONEMI, a través de la Fichas FIBE, por lo cual la Municipalidad no decide a quién reparte agua, lo que significa que durante el año se lleva agua a alrededor de 12.000 a 13.000 personas, y en promedio cada familia tiene un estanque en promedio de 800 a 1.000 litros, los cuales se llenan aprox. 7 a 9 días cada vuelta, lo que en muchos casos es insuficiente, pero en otros casos es suficiente, porque pueden tener otras fuentes de agua.

Respecto de las obligaciones que tiene el camión que reparte el agua, el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), menciona que ellos se pueden amparar en que no están obligados a subir arriba de un estanque porque su contrato, el cual no hace el Municipio, no le exige la obligación de entregar agua a todo evento. No obstante de lo anterior, el Sr. Sergio Núñez indica que como Municipio que cuenta con un equipo de profesionales sí hace ese trabajo y si hay algún inconveniente se busca la forma de dejar el agua en el estanque. Agrega que verá la situación manifestada por el Concejal y mañana le dará una respuesta. Reitera se pueda realizar una reunión con el funcionario de la Administración a cargo de esta materia, Sr. Rodrigo Vásquez, porque considera que es una materia muy sensible para la comunidad, además a su parecer es un programa que requiere ajustes estructurales, puesto que cree que la forma de solucionar el problema no es a través de la estrangulación de recursos que se hace a través del Gobierno Regional, opina que se debiera realizar una reasignación directa de recursos al Municipio, éste licitar y realizar la rendición correspondiente como se rinde un PMU o cualquier otro tipo de recursos que se entrega, de manera que el Municipio sea el mandante y coloque las reglas.

Para finalizar, el señor Alcalde (s) señala que estará a la espera de que el Concejo se pronuncie cuándo se realizaría la reunión, para preparar junto al funcionario Rodrigo Vásquez una completa presentación de cómo opera el sistema, en qué está, teniendo claro que ese sistema probablemente se modifique y lograr que los recursos destinados para esta materia sean traspasados directamente al Municipio.

- Reitera informe sobre proceso de asignación de puestos de la pérgola del Cementerio Municipal, además conocer cómo fue el mecanismo de convocatoria.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que el proceso se hizo basándose única y exclusivamente en la Ordenanza de la Pérgola de las Flores que el Concejo aprobó e indica que la Encargada de Rentas Municipales fue la que lideró el proceso mencionado en su ausencia. Agrega que la funcionaria se reincorpora de su feriado legal el día lunes y le solicitará informar al Concejo cuál fue el mecanismo de convocatoria, puesto que el de selección fue claro.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita al Profesional John Fuentes, información respecto del APR de Champulli, el cual está funcionando hace alrededor de seis meses, pero oficialmente no se ha inaugurado, lo que ha generado un problema porque muchos beneficiarios no están pagando el consumo de agua, puesto que se sigue entregando agua a estos vecinos. Solicita información de cuándo se inaugurará oficialmente el APR mencionado, para que el Gobierno Regional deje de entregar agua potable a esos usuarios y otros puedan ser favorecidos con este beneficio.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que por contrato con el Gobierno Regional y las obligaciones del Municipio, habiendo un APR inaugurado, recepcionado y funcionando, el Municipio tiene prohibición de entregar agua, pero este problema no es solamente con los APR, sino que también con unos microprogramas, en los cuales aporta recursos para unas pequeñas soluciones de agua, en donde los Presidentes de las Comunidades que gestionan al respecto tiene problemas, porque se les entrega agua, lo que hace que no paguen y se les produce un conflicto. Indica que solicitará a la D.O.H. informe sobre los APR.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Remite solicitud realizada mediante carta enviada por el Presidente de la Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo, que solicita reparación de caminos que afecta a dos familias de esa comunidad. Entrega copia de carta.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), en atención a lo señalado en el Informe de Comisión de Cultura y Deportes, respecto de solicitud de sede o espacio para funcionamiento de la Unión Comunal de Fútbol Rural, señala que respecto de factibilidad de hacer una prórroga en las Bodegas de Ramberga, menciona que no existe ninguna posibilidad que se pueda compartir ese espacio, porque por la estructura de la bodega ésta tiene una sola puerta y por el pasillo principal por donde se entra a las dependencias es la bodega transitoria, por lo tanto el lugar está lleno de cajas con textos, toner, etc., independiente de que existen otras habitaciones en el segundo piso que son exclusivas de los directores, pero el pasillo para dirigirse al baño y a la sala de reuniones hace imposible aquello, se tendría que hacer un acceso distinto y ese lugar es un cajón, por lo cual no se puede.

En segundo lugar, el señor Alcalde (s) menciona que ha buscado información respecto del comodato que se mencionó en las reuniones, pero no ha sido posible y tiene la impresión de que ese documento no existe; sin perjuicio de ello, igual se ayudará a la organización, pero deja claro que no estaba en constancia del Municipio ese comodato al momento de tomar la decisión y pedir a la organización que se retirara. Agrega que la oferta de la bodega definitiva en el Estadio El Alto está vigente, ello se ocupará, el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes facilitó una bodega nueva en donde la organización podrá guardar todas sus cosas, pero se tiene pendiente un lugar, teniendo claro que se le ha ofrecido un lugar a la organización para reuniones, como por ejemplo compartir las oficinas que hoy utiliza la Asociación de Fútbol Urbano, porque ésta solamente ocupa las dependencias dos veces a la semana y perfectamente la Unión Comunal de Fútbol Rural podría ocuparlas las veces restantes, pero la sugerencia no fue acogida. Por lo anterior, se buscará un lugar de aquí al mes de mayo para que la organización pueda realizar sus reuniones, puesto que es una fecha crítica, porque es el periodo de inscripciones, etc.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, El señor Alcalde (s), menciona que se comunicará con el Sr. Jeremías Martínez, Presidente de la Unión Comunal de Fútbol Rural, y tratar de consensuar otro espacio, lo cual todavía no está.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta si existe alguna posibilidad de arriendo.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que también hay una posibilidad de arriendo, pero para ello se requiere realizar una Modificación Presupuestaria para contar con los recursos para arrendar, teniendo claro que si se arrienda hasta mayo las posibilidades que eso se extienda hasta diciembre es el 99,99%, pero se están buscando algunas dependencias municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, menciona que tiene que ser un lugar apropiado para que la organización desarrolle sus reuniones, porque lo componen 120 clubes, por lo cual lo que más solicitó el Concejo Municipal fue que sea un lugar amplio, de manera que se den las condiciones para que los dirigentes se reúnan.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que la respuesta que dio el Sr. Sergio Núñez como Alcalde (s), sea entregada de manera formal y así tener un respaldo como comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, igualmente se adhiere al requerimiento del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), en atención al segundo informe de comisión que tiene que ver con la Ordenanza de Derechos de Aseo, echa de menos una minuta financiera, porque se habla de exenciones en diferentes barrios, pero no se sabe cuánto le va a costar al Municipio esas exenciones, por lo cual solicita al Director de Finanzas acompañe a la propuesta de ordenanza cuál es el valor que el Municipio deja de percibir por eximir del pago de esos derechos, de manera que los Concejales cuenten con esa información y saber qué impacto va a tener en el presupuesto.

- Solicita informe jurídico para clarificar la propiedad actual del inmueble de Calle Los Araucanos N°1204 que hoy se ocupa como sede de la Junta de Vecinos Los Caciques Sector A-1.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (1ª PARTE)

- 1) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – e Incorporación Recursos Proyecto PMU “Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas”, M\$55.008.-
- 2) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2017 – Libre Disposición – a Programa “Asesoramiento Organizacional”, M\$22.000.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución de Saldo Final de Caja 2017- Destino Obligado e Incorporación Recursos Proyecto PMU "Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas"

Se requiere asignar del Saldo Final de Caja de Destino Obligado Año 2017, e incorporar recursos a ser percibidos durante el año 2018 del Proyecto PMU Construcción Cancha Pasto Sintético Villa las Praderas, Padre Las Casas, por \$55.006.918, según la resolución N°12.182 (22.09.17), de los cuales \$27.503.459 se percibieron el 27.11.2017, quedando pendiente de recepción una suma similar.

Se adjunta:

- Minuta Técnica del Proyecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$27.504.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$27.504.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$27.504.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$27.504.-

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$55.008.-
31 02 004	OBRAS CIVILES - PMU - Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas, Código Municipal 0347	<u>M\$55.008.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$55.008.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta estado en que se encuentra el proyecto. El Profesional a cargo de la iniciativa se ausentó de la sesión, pero el Concejal no tiene inconvenientes en que la información solicitada se entregue en el transcurso de la sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta a los demás Concejales si tienen dudas respecto de la Modificación Presupuestaria presentada, a lo que responden que no las hay. Por lo anterior y no obstante ser materia nueva, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017- Destino Obligado e Incorporación Recursos Proyecto PMU "Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas", por un monto de M\$55.008.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución de Saldo Final de Caja 2017- Libre Disposición a Programa "Asesoramiento Organizacional"

Se requiere asignar del Saldo Final de Caja de Libre Disposición fondos al Programa de Asesoramiento Organizacional, con la finalidad de financiar arriendo de sedes a organizaciones como Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, Unión Comunal de

Adultos Mayores, JJ. VV Huichahue Sur 2 y JJ.VV Las Colinas, además de servicio de movilización para distintas organizaciones comunales que el programa determine.

Se adjunta:

- Minuta Ficha Técnica del Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$22.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$22.000.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Asesoramiento Organizacional

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$22.000.-
22 08	Otros	M\$10.000.-
22 09	Arriendos	<u>M\$12.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$22.000.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considerando que se realizará un receso más adelante en la Sesión Ordinaria, propone que esta materia sea analizada en comisión. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda en comisión, con el compromiso de resolver en esta misma sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a que se incorpora a sesión el Sr. Alex Rickemberg, Profesional a cargo del Proyecto Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas, reitera su consulta sobre el estado en que se encuentra el proyecto.

El Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, indica que el proyecto se tiene que reincorporar al Presupuesto Municipal para licitarlo nuevamente, las bases ya están revisadas por Jurídico a la espera de la aprobación por parte del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta que la inquietud de los vecinos respecto de esta materia y se la hace presente al Alcalde (s), está en cómo se va a regular el uso de esa dependencia, porque esa multicancha será la única hasta el momento en el sector, en donde se encuentra Villa El bosque, Avellanos, Jardines, por lo que le interesa saber cómo se va a regular el uso de la dependencia, quién controlará el acceso, uso de la luz, entre otros aspectos no menores, los cuales hay que regular por medio talvez de algún Reglamento u Ordenanza Especial.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que realizará visita a terreno para conocer el proyecto y analizar las inquietudes manifestadas en sesión en relación a la materia.

6b) Informe Programa de Pavimentación SERVIU.

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, realiza exposición en power point, la cual se adjunta a la presente acta, en relación a la reposición de pavimentos, rotura de pavimentos y cortes de calles derivadas de las obras paralizadas del Proyecto de Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas. Entrega detalles de las zonas intervenidas.

Los Concejales presentes realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, y Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s).

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que la definición del tránsito es algo que se va a evaluar una vez que esté complementada operativa todas las calles de Padre Las Casas, por lo cual se va a tener que contar con el apoyo de un profesional especialista en tránsito y transporte público, dado que falta de forma urgente la contraparte técnica. Agrega que en la planta municipal 2019 se está considerando, adscrito a la Secpla, el profesional mencionado, ya que no se va a crear la Dirección de Tránsito, porque no se está obligado a crearla, dado que no se tiene 100.000 habitantes, pero sí se va a fortalecer esa área, porque la comuna después de la entrega de todas estas obras, requiere un especialista en esas áreas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la presentación del Asesor Urbanista.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que a solicitud del Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), agregará a la Tabla el Punto 6 c) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas.

6c) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas. (AGREGADO A TABLA)

La Sra. Daniel Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas	Viajando, conociendo y disfrutando	80	\$2.500.000 .-	Traslado y tarde recreativa en Valdivia.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, proporciona a los Concejales mayor información respecto de la materia, indicando que los patrocinantes de los recursos que se pretenden entregar, son M\$2.000 del Concejo Municipal y M\$500 de la Concejala Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que al parecer la materia no fue explicada de la forma en que indica la Profesional y en atención a las dudas del patrocinio de los recursos, propone una reunión con la organización para explicar la situación real del aporte que se está haciendo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a la sugerencia y requiere que la convocatoria no sea en una fecha muy lejana.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comparte lo señalado en relación a la convocatoria y sugiere que sea en una Sesión Extraordinaria, de manera que en esa instancia se aprueben los recursos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere esclarecer la parte administrativa, respecto de la entrega de este tipo de recursos, de manera que sea equitativo y justo para todos los Concejales.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita a la Sra. Daniela Moya enviar listado de todas las subvenciones que fueron aprobadas por Presupuesto Municipal, de manera que los Concejales conozcan esa información y luego el Concejo tomará una política si van a aceptar o no que Concejales suplementen esas subvenciones con recursos propios de su cuota.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que independiente de quien gestione la Subvención Municipal, hay un acuerdo del Concejo Municipal en pleno, de entregar estos recursos a la Unión comunal; y en ese entendido, le parece que es el Concejo Municipal quien tiene que aprobar la subvención en particular. Sugiere abordar esta materia el día viernes 09 del presente, a las 09:00 horas, mediante una Sesión Extraordinaria.

Los señores Concejales asienten la sugerencia de realizar Sesión Extraordinaria el viernes 09 de marzo del presente, a las 09:00 horas, para tratar como única materia la Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria de la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casa, invitando a participar a la Directiva y Presidentes de la Unión Comunal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se hará un receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de comisión.

(Siendo las 11:12 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria)

(Siendo la 12:30 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la Comisión de Administración y Finanzas se reunió con la presencia de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y quien habla en su calidad de Presidente de Comisión. Además se cuenta con la asistencia de la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, y analizados los antecedentes la Comisión acordó rechazar la materia referida en el Punto de Tabla 4 e) Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas, en atención a dos razones:

- 1) A la falta de antecedentes respecto de esta materia solicitados por la comisión; y
- 2) A la circunstancia también informada en su momento por el Director de la Secpla, que la prórroga ya se habría aprobado y sancionado por parte de la Administración, lo cual significa que el acuerdo del Concejo Municipal al respecto resulta innecesario o por lo menos improcedente, atendido que la prórroga hoy ya está funcionando para el año 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, aclara que cuando se refiere a Director de Secpla, fue el Sr. Oscar Gutiérrez que en la sesión anterior, mencionó que tenía los antecedentes en su escritorio para firmar los estados de pago, con lo cual se dio por hecho que la prórroga ya estaba formalizada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta a los Concejales si hay alguna observación al informe de comisión recién mencionado.

No habiendo observaciones, el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación el informe de Comisión entregado de forma verbal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado de forma verbal, sobre Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantenición de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla 4 e) Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantenición de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.

4e) Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantenición de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas. (C. Finanzas) (2ª PARTE)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en atención al Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente entregado de forma verbal, somete a votación la solicitud prórroga contrato.

ACUERDO: Se **rechaza** por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantenición de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el punto 6. Materias Nuevas, **6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (2ª PARTE)

Respecto de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2017 – Libre Disposición – a Programa “Asesoramiento Organizacional”, por un monto de M\$22.000, el Concejal Sr. Raúl Henríquez como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas señala que la comisión de reunió con los mismos Concejales indicados anteriormente y la voluntad de la comisión es aprobar esta modificación. Si perjuicio de ello, se solicita los siguientes antecedentes adicionales:

- 1) Establecer un Reglamento de Uso de Vehículos (*en este caso arrendado, pero pensando en la futura adquisición de un vehículo municipal*), que establezca criterios objetivos de uso, limitaciones, distancia, radio de recorrido, de manera que las distintas organizaciones sepan perfectamente las condiciones para postular a este beneficio municipal.
- 2) Enviar listado de solicitudes de viaje pendientes, porque solamente fue entregado la nómina en relación a los Adultos Mayores urbano y rurales. Se sugiere que también puede ser enviado vía correo electrónico.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación el informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado verbalmente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado verbalmente, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017- Libre Disposición a Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$22.000.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado verbalmente, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017- Libre Disposición a Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$22.000.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **5. Varios.**

5. VARIOS. (2ª PARTE)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita informe respecto del estado de avance de la Consultoría que se está realizando, en relación a las Cuentas Corrientes del Municipio, si se ha cancelado algún monto, etc.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita que la información requerida sea entregada a todos los Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:37 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 46 (marzo 06 de 2018)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 795. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, informe de Comisión de Deportes N°3, sobre "Solicitud de Sede o Espacio para Funcionamiento de Unión Comunal de Fútbol Rural", con la observación indicada en la intervención anterior.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 796. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe N°2 Comisión de Desarrollo Urbano N°10, sobre Solicitud Autorización Entrega en Comodato Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 797. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe N°3 Comisión de Desarrollo Urbano N°10 anteriormente expuesto, sobre Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 798. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe Comisión de Administración y Finanzas N°32 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 799. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017- Destino Obligado e Incorporación Recursos Proyecto PMU "Construcción Cancha Pasto Sintético Villa Las Praderas", por un monto de M\$55.008.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 800. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado de forma verbal, sobre Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 801. Se **rechaza** por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud Autorización Prórroga Contrato Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 802. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado verbalmente, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017- Libre Disposición a Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$22.000.